



PRIMARIA TASAS 2026/2027

TASAS ACADÉMICAS				
	CUOTA ANUAL DE ESCOLARIDAD	MATRÍCULA ANUAL	DEPÓSITO	CUOTA MENSUAL DE ESCOLARIDAD (sep - jun)
Clases 1 - 5	6.600,00 €	525,00 €	1.320,00 €	660,00 €

*toda nueva matriculación acarrea una inscripción inicial de 100€

OTROS SERVICIOS				
TRANSPORTE ESCOLAR (pago mensual sep - jun)				
* condicionado al número de solicitudes por ruta				
Ruta 1	2 viajes/día	1 viaje/día	2º hermano	viajes sueltos
Alicante	231,00 €	155,00 €	220,00 €	15,00 €
Vilajoiosa	210,00 €	141,00 €	200,00 €	15,00 €
Cala Finestrat	200,00 €	134,00 €	190,50 €	10,00 €
Finestrat	190,00 €	127,00 €	180,00 €	10,00 €
Alfaz del Pi/Albir	173,00 €	117,00 €	165,00 €	10,00 €
Ruta 2				
Benisa	231,00 €	155,00 €	220,00 €	15,00 €
Calpe	210,00 €	141,00 €	200,00 €	15,00 €
Altea Hills/Mascarat/Iglesia Ortodoxa	190,00 €	127,00 €	180,00 €	10,00 €
Altea /Villa Gadea	185,00 €	126,00 €	175,00 €	10,00 €
Altea	173,00 €	117,00 €	165,00 €	10,00 €
Ruta 3				
Javea	290,00 €		275,50 €	15,00 €
Teulada	235,00 €		223,25 €	15,00 €
Bonificaciones en el transporte escolar:		Segundo hermano -5%, Tercer hermano -10%		

SERVICIO DE COMEDOR (externo)		
se contrata a través de www.thelunchcompany.es	Primaria Mensual	Primaria Anual (-10%)
Comedor	90,00 €	810,00 €
Sin Gluten / Sin Lactosa	100,00 €	900,00 €
1 Ticket	7,50 €	



DEPOSITO

Toda matriculación incluye el pago de un depósito escolar que garantiza el pago de las tasas escolares en caso de baja o impago. En el caso de la baja, se devolverá dicho importe si se cumplen los términos acordados en el contrato de condiciones económicas. *No aplica al pago anual anticipado.

IMPORTANTE

El costo del año escolar incluye:

- Cuota de matrícula anual (pagada en un único pago antes del 5 de marzo 2026), que incluye el seguro escolar y diversos materiales para el uso en el aula. Una vez que la plaza haya sido otorgada y la inscripción formalizada, la cuota de inscripción no será reembolsada.
- Cuota de escolaridad, que se divide en 10 pagos mensuales de septiembre 2026 a junio 2027, ambos inclusive. La cuota mensual se cargará en la cuenta bancaria el día 1 de cada mes y siempre mediante domiciliación bancaria*.

CONDICIONES ECONÓMICAS 2026/2027

MATRÍCULA ANUAL

- El pago de la matrícula anual de su hijo/a en el colegio para el curso 2026-27 ha de pagarse antes del **5 de marzo de 2026**. Si quiere dar de baja a su hijo/a del Colegio ruego nos envíe un mail solicitando la baja antes del **1 de marzo de 2026**. (finance@altea-international-school.es).

CUOTA DE ESCOLARIDAD - OPCIONES DE PAGO

- **Mensual***: 10 mensualidades de septiembre 2026 a junio 2027 (ambas inclusive). Cargos al banco emitidos el día 1 de cada mes por débito directo. (Necesario rellenar el mandato SEPA)
- **Trimestral***: Se aceptarán pagos mediante transferencia bancaria, pero deberán haberse ingresado en la cuenta de la escuela antes del 1 de septiembre de 2026 / 1 de enero de 2027 / 1 de abril de 2027.
- ****Anual**: 1 único pago. Por favor, lea atentamente la **Política de Reembolso y Baja**.

*Nota: Para pagos mensuales o trimestrales, se requiere un depósito equivalente a dos meses de cuotas.

Las tasas y cuotas escolares pueden abonarse mediante los siguientes métodos:

- **Domiciliación bancaria** (por favor, complete el mandato SEPA en línea).
- **Transferencia bancaria**, únicamente para pagos **anuales y trimestrales**: para más información, contacte con el departamento de administración en finance@altea-international-school.es. Se aceptarán pagos mediante **transferencia bancaria** para otros servicios del colegio; no obstante, estos conllevarán un **recargo adicional del 3 %**.

-



****Cuota de Escolaridad – Política de Reembolso y Baja por Trimestres**

El pago de la cuota de escolaridad anual constituye un compromiso de escolarización para la totalidad del curso académico y se destina a cubrir los costes docentes, educativos y operativos planificados con antelación. Las tasas de inscripción, matrícula y gestión administrativa no son reembolsables, al corresponder a servicios prestados en el momento de la formalización de la matrícula.

En caso de baja del alumno, se reembolsarán íntegramente las cuotas de escolaridad abonadas por adelantado correspondientes a aquellos trimestres académicos que aún no se hayan iniciado. No procederá ningún reembolso respecto de los trimestres que ya hayan comenzado.

La notificación de baja deberá recibirse por escrito con al menos **un mes natural de antelación** a la finalización del trimestre en curso. La baja será efectiva **a partir del inicio del trimestre siguiente**.

Cualquier descuento concedido por el pago anticipado de la cuota de escolaridad estará condicionado a la asistencia del alumno durante la totalidad del curso académico. En caso de baja anticipada, dicho descuento quedará sin efecto y las cuotas se recalcularán conforme a la tarifa estándar por trimestre con carácter previo a la determinación de cualquier reembolso.

DESCUENTOS

- Descuento de Hermanos: el Segundo hijo de la misma familia recibirá un descuento en la cuota de escolaridad del 10%, el Tercer hijo recibirá un descuento del 15% en la cuota de escolaridad y el Cuarto hijo recibirá un descuento del 50% sobre la cuota de escolaridad. En el caso de los A-levels, el descuento de hermanos sólo se aplicará cuando se contrate un mínimo de tres A-levels. Si se contratan menos de 3 A-levels, el descuento de hermanos se aplicará sobre el importe contratado más bajo.
- Descuento por pago anticipado: se aplicará un descuento del 5% al cuota de escolaridad y la matrícula anual si se pagan la cuota anual de escolaridad y la matrícula anual antes del 5 de marzo 2026.

CONDICIONES GENERALES

- Las tasas académicas se revisarán anualmente.
- La matrícula anual se abonará en un solo plazo: 5 de marzo de 2026.
- La matrícula anual incluye el material escolar del aula, libretas, acceso ilimitado a la biblioteca, material fotocopiable y el seguro médico.
- Los alumnos que solo se registren para un tiempo inferior a un trimestre, deberán abonar el trimestre entero.
- Para los alumnos de Year 13 con facturación mensual, las cuotas de escolaridad se cobran hasta el mes de junio 2027 inclusive.
- Las tasas de los exámenes externos, como los IGCSE y A-Level, no están incluidas. Las tasas tienen que estar pagadas un mes antes de la fecha de examen.
- Se devengarán los siguientes gastos por los adeudos domiciliados retrasados/devueltos por el banco (30 euros).
- El colegio se reserva el derecho de cancelar la plaza de un niño para el siguiente curso académico si hay algún pago pendiente de cuotas.
- Un alumno no podrá presentarse a ningún examen ni asistir a ninguna excursión o viaje de clase si no está al corriente de pago de las cuotas académicas.



- Los estudiantes que desean causar baja en el Colegio deberán notificarlo con la antelación de un mes completo de calendario.
- El colegio no está obligado a devolver las cuotas en caso de tener que cerrar por un período de tiempo debido a "fuerza mayor", incluyendo desastres naturales y epidemias médicas y pandemias.
- Al matricular a su hijo, todos los padres aceptan automáticamente los términos y condiciones establecidos en el Manual del Colegio.

GLOSARIO

- **Depósito** es el pago de un depósito escolar que garantiza el pago de la cuota de escolaridad en caso de baja o impago.
- **Inscripción inicial** para nuevos alumnos: es un pago único no reembolsable que se abona en el momento de la admisión de un nuevo alumno. Estos fondos se utilizan para inversiones en el colegio.
- **Matrícula anual** para alumnos nuevos y existentes: es un pago no reembolsable y no deducible, que se abona para asegurar una plaza en el colegio para el siguiente curso escolar.
- **Cuota de escolaridad** para todos los alumnos: es el pago para cubrir los gastos de escolarización del alumno. Se abona mensualmente (10 pagos), trimestral (3 pagos) o anual (1 pago).
- **Tasas académicas** son el conjunto de pagos relacionados con la escolarización: el depósito, la matrícula y la cuota de escolaridad.